



COMUNICACIÓN DE LA PLANTILLA CORRECTORA PROVISIONAL.

Tribunal Calificador designado por Resolución de la Dirección General de Función Pública de 18 de diciembre de 2023 (BOCM de 27/12/2023), del proceso selectivo convocado por Orden 569/2021, de 11 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, modificada por la Orden 264/2022 de 14 de febrero (BOCM de 24 de febrero) para el acceso al **Cuerpo de Técnico Especialista I, Especialidad de Gestión de Técnicas y Tecnologías del Espectáculo, Grupo III, Nivel 6, Área B de la Comunidad de Madrid**

De conformidad con lo establecido en la base decimotercera de la Orden 913/2019, de 26 de marzo, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las Bases Generales por las que se registrarán las convocatorias de procesos selectivos de personal laboral de nuevo ingreso al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, por parte del Tribunal Calificador se remite a ese Centro Directivo, como Anexo al presente escrito y para que proceda a su adecuada publicidad a través de los medios correspondientes, la correspondiente plantilla correctora del cuestionario objeto del primer ejercicio del proceso selectivo celebrado el día 24 de mayo de 2024

La plantilla tiene carácter provisional y los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal Calificador sobre la plantilla correctora. La presentación de los escritos de alegaciones o reclamaciones se ajustará a lo establecido en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario de aquéllos lo siguiente:

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización para el acceso a plazas de la categoría profesional de Cuerpo de Técnico Especialista I, Especialidad de Gestión de Técnicas y Tecnologías del Espectáculo, Grupo III, Nivel 6, Área B de la Comunidad de Madrid.

Dirección General de la Función Pública, Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Firma **JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA**
JOSE GARCIA GARCIA día 24/05/2024 con un

JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA